

CASOS EDO POR DISTRITO*. Semanas 18/2017 a 21/2017

*Casos EDO confirmados y/o probables. Datos provisionales.

Enfermedad	Distrito	Últimas 4 semanas	Promedio en 3 años previos
Enf. Neumoc. Inv.	Bahía de Cádiz-La Janda	3	1,3
Enf. Neumoc. Inv.	Costa del Sol	3	1,3
Hepatitis A	A. G. S. Campo de Gibraltar	7	0,3
Hepatitis A	A.G.S. Sur de Córdoba	5	0,0
Hepatitis A	A.G.S. Sur de Sevilla	5	0,7
Hepatitis A	Aljarafe	3	0,0
Hepatitis A	Bahía de Cádiz-La Janda	6	0,0
Hepatitis A	Córdoba	3	0,0
Hepatitis A	Costa del Sol	15	0,0
Hepatitis A	Granada	3	0,3
Hepatitis A	Huelva-Costa	4	0,0
Hepatitis A	Jerez-Costa Noroeste	3	1,7
Hepatitis A	Málaga	9	1,3
Hepatitis A	Málaga	9	1,3
Hepatitis A	Metropolitano de Granada	4	1,0
Hepatitis A	Sevilla	7	2,3
Herpes Genital	Bahía de Cádiz-La Janda	5	0,7
Herpes Genital	Costa del Sol	6	3,3
Inf. gonocóc.	Costa del Sol	7	1,0
Legionelosis	Sevilla	4	0,3
Parotiditis	A. G. S. Sur de Granada	4	0,7
Parotiditis	A.G.S. Nordeste de Granada	4	1,0
Parotiditis	A.G.S. Sur de Córdoba	21	0,0
Parotiditis	Aljarafe	10	0,7
Parotiditis	Almería	5	0,0
Parotiditis	Córdoba	3	0,0
Parotiditis	Granada	10	0,3
Parotiditis	Jaén	3	0,3
Parotiditis	Jerez-Costa Noroeste	3	0,0
Parotiditis	Metropolitano de Granada	12	1,0
Parotiditis	Sevilla	12	2,0
Parotiditis	Sevilla Norte	3	0,7
Parotiditis	Sierra de Cádiz	3	0,0

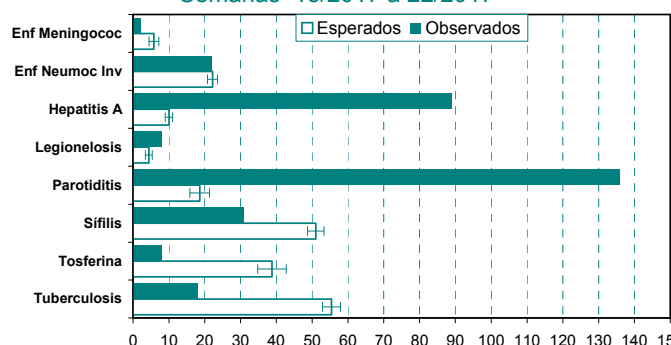
→Se muestran los distritos con exceso de casos de alguna EDO. La columna coloreada indica el criterio de exceso que se cumple:

(1) El nº de casos de la semana supera en más de 1,5 veces el promedio de las 3 semanas inmediatamente anteriores a la misma.

(2) El nº de casos de las últimas 4 semanas supera en más de 1,5 veces el promedio del mismo periodo en los 3 años anteriores.

CASOS OBSERVADOS VS ESPERADOS. ANDALUCÍA.

Semanas 18/2017 a 22/2017



Casos observados frente a esperados de 8 EDO con alta incidencia.

■ Observados: Nº de casos de las últimas 4 semanas.

■ Esperados: Media de casos de las últimas 4 semanas de 5 años anteriores e I.C. 95%.

Plan Andaluz para la Prevención de los Efectos de las Temperaturas Excesivas Sobre la Salud 2017

La exposición humana a temperaturas ambientales elevadas puede provocar una respuesta insuficiente del sistema termorregulador. En ello influye la edad, ya que la población mayor y los niños pequeños son más vulnerables, por una mayor dificultad de control de los mecanismos de regulación de la temperatura. Hay personas que tienen un riesgo más elevado de sufrir efectos debidos al calor, por alteraciones de la sudoración, como ocurre en la neuropatía periférica diabética, o que toman medicamentos anticolinérgicos, o barbitúricos, los cuales deprimen la regulación refleja de la temperatura corporal, o que consumen excesivo alcohol pues deprime el sistema nervioso central y causa además diuresis y por tanto mayor deshidratación. Factores socioeconómicos como la pobreza, el aislamiento social también favorecen el riesgo.

Por otro lado, se ha observado un exceso de mortalidad asociado a periodos de tres o más días consecutivos de temperaturas no habituales, ya sea en verano o en invierno y su efecto se puede observar en el mismo día o con un retraso de hasta tres días después del incremento de temperaturas.

La Consejería de Salud, en coordinación con otros organismos, establece una serie de medidas y opciones de adaptación para la mitigación de los efectos adversos ante las olas de calor, articuladas a través del Plan Andaluz para la Prevención de los Efectos de las Temperaturas Excesivas Sobre la Salud en el que participan diversos organismos en conexión con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Agencia Estatal de Meteorología. El Plan, que permanecerá activo desde el 1 de junio hasta el 15 de septiembre, establece las medidas necesarias para reducir los efectos asociados a las temperaturas excesivas, especialmente en la población de riesgo, y coordinar las instituciones involucradas.

Objetivo del Plan: Reducir el impacto sobre la salud asociado al incremento de la temperatura estival y a posibles olas de calor.

Organismos participantes:

- Consejería de Salud.
 - Sec. Gral. de Salud Pública y Consumo.
 - Servicio de Vigilancia y Salud Laboral.
 - Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.

- Salud Responde.
- Servicio Andaluz de Teleasistencia.
- SAS. DG Asistencia Sanitaria.
- Consejería de Igualdad y Políticas Sociales
 - Inspección General de Servicios Sociales.
- Consejería de Justicia e Interior. Emergencias 112.
- Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Elementos del Plan:

- Predicción de la ocurrencia de olas de calor a partir de la información facilitada por la AEMET.
- Definición de los grupos de riesgo potenciales y definición de alertas por exceso de temperatura.
- Información anticipada a los organismos implicados, profesionales sanitarios y de los Servicios Sociales, y población general, los efectos del calor excesivo y las situaciones calificadas como alerta que se produzcan.
- Coordinación con las administraciones y entidades públicas y privadas competentes en la identificación, seguimiento y atención de los grupos de riesgo establecidos.
- Sistema de información sobre morbilidad atendida y mortalidad.

Población de riesgo:

Nivel 0: Personas mayores de 65 años, con una o más de las siguientes patologías, EPOC, insuficiencia cardiaca, demencia, trastorno mental grave, insuficiencia renal, obesidad excesiva, hipertensión o diabetes mellitus y que tomen alguna medicación de las siguientes; diuréticos, hipotensores, anticolinérgicos, antidepresivos y psicotrópicos. Niños menores de 4 años, y especialmente lactantes.

Nivel 1: Personas mayores de 65 años, que vivan solos o con cónyuge de similares características, que tengan más de una de las patologías del nivel 0, que tomen más de una medicación de las enumeradas en el nivel 0; y que tengan una vivienda difícil de refrigerar.

Nivel 2: Personas mayores de 65 años, que además de lo anterior, no reciban nunca visitas

Niveles de alerta y actuaciones:

Se definen unas temperaturas umbrales máximas y mínimas, basadas en las temperaturas “de disparo” de la mortalidad para cada una capitales de provincia.

Provincia	Tª umbral	
	Máxima	Mínima
Almería	36	26
Cádiz	32	24
Córdoba	40	22
Granada	36	18.8(*)
Huelva	36	22
Jaén	36	22
Málaga	40	26
Sevilla	40	24

En función de las temperaturas previstas a cinco días para cada provincia, junto con las temperaturas observadas los cinco días anteriores, se establecen los siguientes niveles de alerta con sus actuaciones correspondientes:

Nivel 0, verde (ausencia de riesgo): El número de días en que las temperaturas máxima y mínima previstas rebasan simultáneamente a las temperaturas umbrales máxima y mínima es cero. Se realizarán actuaciones preventivas de información para la población general, así como para los profesionales sanitarios y de servicios sociales.

Nivel 1, amarillo (bajo riesgo): El número de días en que las temperaturas máxima y mínima previstas junto con las temperaturas observadas rebasan simultáneamente las temperaturas umbrales es uno o dos. Actuaciones a realizar:

- Se realizará un seguimiento de información y consejo desde Salud Responde, de todas las personas identificadas e incluidas en el Plan. Cuando se haya registrado un día con temperaturas observadas superiores al umbral se iniciará el protocolo de llamadas realizadas por Salud Responde para la valoración de la situación de los pacientes bajo seguimiento.

Nivel 2, naranja (riesgo medio): El número de días en que las temperaturas máxima y mínima previstas junto con las temperaturas observadas rebasan simultáneamente los umbrales son tres o cuatro. Actuaciones a realizar:

- Se pondrá en marcha el seguimiento y control de personas en riesgo, por parte de las enfermeras de enlace y de familia de los centros de salud, alertándolas de la situación, e informándoles de las medidas de prevención.
- Se realizará un seguimiento proactivo por parte de Salud Responde, de todas las personas identificadas e incluidas en el Plan mediante una llamada telefónica diaria durante los días que dure dicha alerta y un día después acabada dicha alerta.

Nivel 3, rojo (alto riesgo): El número de días en que las temperaturas máxima y mínima previstas junto con las temperaturas observadas rebasan simultáneamente los umbrales es cinco.

Actuaciones a realizar:

- Se dará aviso a la población y difusión en medios de comunicación de la situación de la alerta.
- Se difundirá las medidas preventivas a seguir a través de los cauces establecidos y consensuados con las diferentes Instituciones.
- Se reforzarán los servicios sanitarios, tanto hospitalarios como de atención primaria.
- Se realizará un seguimiento, proactivo por parte de Salud Responde, de todas las personas identificadas e incluidas en el Plan mediante una llamada telefónica diaria durante los días que dure dicha alerta y dos días después de acabada la alerta.
- Se activará un plan de intervención local, en el cual, de manera coordinada entre los centros de salud, los ayuntamientos y protección civil, se identificarán las personas en riesgo susceptible de traslado temporal de su domicilio a centros o locales aclimatados para el calor, durante las horas del día que sean necesarias.

RedAlerta

Como cada año, en la aplicación RedAlerta estará disponible en cada provincia una alerta "verano 2017" para consulta e intercambio de información. En ella encontrarás el documento del Plan 2017, la encuesta epidemiológica para la **notificación de ingreso hospitalario y éxitus por golpe de calor**, así como la base de datos de actividad de hospitales concertados a rellenar por las Delegaciones Territoriales.

Datos Plan 2016

Entre el 1 de junio y el 15 de septiembre de 2016, se activaron 77 alertas sanitarias (25 nivel amarillo, 27 nivel naranja y 25 de nivel rojo) que afectaron a cinco provincias a lo largo de 41 días, siendo Granada y Jaén las más afectadas con 30 y 35 días con activación de alerta. Se atendieron un total de 1.176.381 urgencias en hospitales del SSPA de las que 53 (0,005%) fueron diagnosticadas como golpe de calor y 342 (0,03%) se debieron a otras patologías relacionadas con el calor (agotamiento, síncope, calambre,...). Los centros de atención primaria, atendieron un total de 1.919.259 urgencias, de las cuales 338 (0,02%) fueron diagnosticadas como golpe de calor y 217 (0,01%) se debieron a otras patologías relacionadas con el calor. A su vez, la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES) registró un total de 13.543 urgencias de las que sólo tres se debieron a un probable golpe de calor y otras 16 se debieron a otras patologías relacionadas por el calor.

Autoría: Pérez Morilla, E. Servicio de Vigilancia y Salud Laboral